

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE QC TERMINALES ECUADOR S.A. QCTE

Guayaquil, 9 de marzo 2020

**Señores Miembros de Junta General Ordinaria de Accionistas de
QC TERMINALES ECUADOR S.A. QCTE
Ciudad.**

Estimados señores accionistas:

1. GENERALIDADES:

Tengo a bien presentar a ustedes Señores Accionistas mi informe y opinión de comisario de QC Terminales Ecuador S. A. QCTE, por el ejercicio económico comprendido entre enero 1 2019 a diciembre 31 2019, para lo cual expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías; de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías; y, queda asentado que no me encuentro inmerso en algo de los numerales del artículo 275 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios.

Recibí de los señores administradores la información necesaria que les requerí para el desarrollo de mi actividad, relacionada a las operaciones, registros y documentos que considere necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y Estado de Flujos de Efectivos, así como también los registros contables y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias, y laborales, por actos realizados durante el ejercicio económico 2019.

2. ALCANCE:

En mi condición de Comisario Principal, he revisado los estados financieros de la empresa QC Terminales Ecuador S.A. QCTE por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2019. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía; mi responsabilidad como comisario, es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en sus estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de la contabilidad, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, verificando que: estos han sido elaborados acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados; a normas internacionales de información financiera (NIIF), y, además, opinar sobre el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y de las recomendaciones y autorizaciones dispuestas por resoluciones de Juntas de Accionistas, y de Directorio hasta la misma fecha.

3. OPINION:

Mi examen a los estados financieros fue practicado en base de pruebas y de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluye aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias, entre otras, incluyendo el contenido e informe y opinión de los auditores externos, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como la evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos aplicados me permiten expresar una opinión, que in consigno en los siguientes términos:

1. **Organización administrativa.-** Los administradores han cumplido las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las dispuestas por pertinentes Juntas de Accionistas y Directorio, mismas que forman parte de los libros sociales, emitidas durante el año 2019.
2. **Libros sociales.-** Los libros de actas y expedientes de Juntas de Accionistas y Directorio, se llevan y se mantienen acorde con las disposiciones de Ley.
3. **Control interno y estados financieros.-** Las políticas reflejan apropiados criterios de administración; los documentos de soporte se encuentran en los archivos de la empresa; situación por la cual considero que los procedimientos de control interno aplicados por la Administración de la Compañía son adecuados, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable; promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos; y, garantiza con certeza que los activos están salvaguardados.
4. **Cumplimiento laboral.-** La empresa mantiene un aceptable clima laboral.
5. **Análisis financiero.-** Tal como lo determina el Reglamento de Informes de Comisarios, procedí a efectuar el análisis de los principales indicadores financieros correspondientes al presente ejercicio económico, mismo que demuestran que la empresa tiene una buena administración que asegura el sostenimiento del negocio.

Opinión concreta.- Basándome en la revisión de los pertinentes procedimientos administrativos y contables, considero que al ser adecuados y suficientes, revelan de forma veraz y suficiente en los aspectos significativos la razonabilidad de los estados financieros de QC Terminales Ecuador S.A. QCTE al 31 de diciembre del año 2019, empresa que prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados; a normas internacionales de información financiera (NIIF); y, sujeción a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías en el país.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y los señores administradores de la empresa.

De los señores accionistas de QC Terminales Ecuador S.A. QCTE

Atentamente,



CPA Manuel Pizarro Altamirano
COMISARIO PRINCIPAL